

## TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Promo emprendedor”

### 1. Alcance de la promoción:

Participan todos los clientes a nivel nacional, personas naturales, que al momento del sorteo mantienen créditos vigentes con pago puntual y clasificación crediticia 100% normal.

Las condiciones de la promoción están publicadas en la página web [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe).

### 2. Vigencia de la promoción:

01 de abril de 2019 al 28 de diciembre de 2019

### 3. Fecha, lugar y hora del sorteo:

N° de Sorteo	Fecha de sorteo	Lugar	Hora	Tipo de evento
1	15-06-2019	Jr. Ayacucho #353 - Piura	10:00 am	Privado
2	24-08-2019	Jr. Ayacucho #353 - Piura	10:00 am	Privado
3	12-10-2019	Jr. Ayacucho #353 - Piura	10:00 am	Privado
4	03-01-2020	Jr. Ayacucho #353 - Piura	06:00 pm	Público

- Cualquier variación en la fecha, lugar y hora del sorteo será informada a través de nuestra página web [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe) con una anticipación de 30 días calendario a la fecha del sorteo.

### 4. De los premios

Los premios a sortear durante todo el periodo de la promoción comprenden 1502 artefactos electrodomésticos, 03 camionetas, 05 mototaxis, 05 motofurgonetas y 12 paquetes turísticos dobles como se resume en el cuadro adjunto:

1° Sorteo	2° Sorteo	3° Sorteo	4° Sorteo
751 Electro domésticos	01 camioneta	751 Electro domésticos	02 camionetas
	02 mototaxis		03 mototaxis
	03 motofurgón		02 motofurgón
	06 paquetes turísticos dobles.		06 paquetes turísticos dobles.

- a. El detalle del tipo y número de unidades a sortear por región de los artefactos electrodomésticos, la marca y modelo de las camionetas y las condiciones de los paquetes turísticos dobles se detallan en el Anexo N° 01.
- b. El premio es personal e intransferible. Bajo ningún supuesto el ganador del premio podrá designar a otra persona como beneficiaria(o) del mismo.
- c. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien.

**5. Condiciones de los participantes:**

- a. Los participantes solo podrán hacerse acreedores a 01 premio en cada sorteo.
- b. El cliente debe estar al día en sus pagos.

**6. De la generación de opciones**

- a. El cliente participará del sorteo a través de “opciones”, las mismas que se generarán una semana antes de la fecha del sorteo.
- b. La generación de opciones se realizará por cada sorteo, de forma correlativa a partir del número 125, 283.
- c. Se considera 01 opción a un número generado por nuestro software financiero por cada crédito vigente.
- d. Se generará una opción adicional si el cliente se afilia al servicio de débito automático para pago de cuotas de créditos.
- e. Se genera otra opción adicional si durante el periodo de la promoción se realiza un desembolso correspondiente a un crédito de los servicios 080, 081, 082, y 800.
- f. La generación de opciones y su consulta a través de nuestra página web [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe), se podrá realizar ingresando el número de DNI en las siguientes fechas:

N°	Generación de opciones	Visualización en página web
1° Sorteo	Del 01-04-2019 al 14-06-2019	Del 08 al 15 de junio
2° Sorteo	Del 01-04-2019 al 23-08-2019	Del 17 al 24 de agosto
3° Sorteo	Del 01-04-2019 al 11-10-2019	Del 05 al 12 de octubre
4° Sorteo	Del 01-04-2019 al 28-12-2019	Del 29 de diciembre 2019 al 03 de enero 2020.

## 7. Del momento del sorteo

- Todos los sorteos se realizarán con presencia de Notario Público quien certificará las cuentas ganadoras.
- Los sorteos primero, segundo y tercero se realizarán en evento privado generándose la opción ganadora a través de nuestro software financiero automatizado SOFIA.
- El cuarto sorteo se realizará en acto público y la opción será generada a través de un sistema electrónico de bolillas.

### Generación de opciones para el cuarto sorteo

- a. El número de bolillas a emplear está en función del número de dígitos que conformen la última opción generada al término de la campaña por nuestro sistema SOFIA.
- c. El bolillero contará con las bolillas completas del 0 al 9 por cada dígito que comprenda el número de opción a excepción del primer bolillero que estará en función al número de opciones generadas.
- d. Después de sortear cada premio, las bolillas seleccionadas volverán al bolillero.
- e. Para sacar el número ganador, se accionará el sistema electrónico del bolillero y se abrirá la compuerta para la salida de las bolillas de forma aleatoria. En caso el número de opción que salga sea una opción ya premiada o invalidada por no encontrarse en condición normal y vigente, se volverá a realizar la selección de una nueva opción.

## 8. Notificación de ganadores y entrega de premios

- a. Caja Piura notificará a los ganadores del sorteo en el plazo de 15 (quince) días hábiles de realizado el sorteo.

- Caja Piura se contactará con el ganador a través de una llamada telefónica grabada al número de teléfono registrado en Caja Piura.
- b. En caso Caja Piura no pueda contactarse con el ganador por teléfono en el plazo antes indicado, se procederá a remitirle una carta por conducto notarial al domicilio contractual declarado a Caja Piura.
  - c. La relación de cuentas ganadoras será publicada en la página web de Caja Piura [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe)
  - d. El ganador para hacerse acreedor del premio deberá acreditar su identidad con el DOI vigente (DNI/ Carnet de extranjería) y de forma personal.
  - e. En caso no pueda acercarse personalmente, podrá hacerlo a través de un representante, quien deberá presentar la siguiente documentación: i) Poder fuera de registro cuando el monto del premio sea igual o menor a 03 UIT ii) Poder por escritura pública inscritos en Registros Públicos cuando el monto del premio sea mayor a 3 UIT.
  - f. El plazo para que el ganador reclame el premio y se presente en las oficinas de Caja Piura es de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de realizado el sorteo, en horarios laborables. Transcurrido este plazo, el ganador perderá el derecho a recoger el premio, siendo decisión de Caja Piura el destino de este.
  - g. Caja Piura se faculta a usar la imagen de los ganadores para fines publicitarios siempre y cuando, cuente con el consentimiento del cliente ganador en el uso de sus datos personales.

## **9. Exclusiones**

- a. No participan de los sorteos los miembros de la Junta General de Accionistas, Directores, Funcionarios y Colaboradores de CMAC PIURA S.A.C.
- b. Los cónyuges, padres, padres políticos, hermanos, hijos e hijos políticos de la Junta General de Accionistas, Directores, Funcionarios y Colaboradores de CMAC PIURA S.A.C.
- c. Se excluye a los clientes que, al momento del sorteo, se encuentren en situación de morosidad mayor a ocho días, registren deuda en cobranza judicial, cuenten con un crédito castigado, transferido, no vigente o con calificación diferente a normal a nivel interno de Caja Piura.
- d. No participan clientes que realicen refinanciaciones o reprogramaciones de crédito diferentes a las que deriven de pagos anticipados o cambio de TEA.
- e. Cualquier otra conducta impropia o dolosa que Caja Piura advierta en el proceso del concurso y que pueda perjudicar a los demás concursantes.

- f. No participan clientes que tengan créditos automáticos (servicio 800) con saldo de deuda menor a 500 soles a la fecha del sorteo.

#### **10. Declaración de responsabilidad**

La responsabilidad de la administración del concurso será exclusiva de CMAC PIURA S.A.C. De otro lado, se entenderá que todos los clientes que participen en esta promoción han conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, las mismas que serán publicadas en el sitio web [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe) quedando CMAC PIURA S.A.C. liberada de cualquier clase de reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción no pudiendo aducir los clientes desconocimiento de estas.

## ANEXO N° 01

### Detalle de los premios:

- Detalle de tipo de electrodomésticos y número de unidades a sortear por Región:

ELECTRODOMÉSTICOS POR SORTEO											
REGIÓN	Liquidadoras	Cafeteras	Hervidores eléctricos	Extractores	Ollas arroceras	Mini componentes	Refrigeradoras	Cocinas	TV 45"	Por Sorteo	TOTAL
CENTRO	14	14	14	14	8	2	1	1	1	69	138
LIMA I	6	6	6	6	3	1	1	0	1	30	60
LIMA II	12	12	12	12	7	2	1	3	1	62	124
NOR CENTRO	15	15	15	15	9	2	1	1	1	74	148
NOR ORIENTE	33	33	33	33	20	4	4	3	2	165	330
NORTE	33	33	33	33	20	4	3	3	2	164	328
ORIENTE	16	16	16	16	10	2	2	2	1	81	162
SELVA	8	8	8	8	5	1	1	1	1	41	82
SUR	13	13	13	13	8	2	1	1	1	65	130
<b>Total general</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>90</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>751</b>	<b>1502</b>

- Marca y modelo de las camionetas

Toyota RAV4 4X4 MT SPORT 2018

- Detalles de los Paquetes turísticos dobles 03 días / 02 noches

DESTINOS*	Número
Arequipa	2
Chachapoyas	2
Cuzco	2
Iquitos	2
Tarapoto	2
Zorritos	2
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**El paquete turístico incluye:**

- Boleto aéreo de ciudad de origen a Lima / Arequipa, Jaén, Cusco, Iquitos, Tarapoto, Tumbes / Lima hacia la ciudad de origen.
- Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto en servicio regular
- 02 noches de alojamiento
- Impuestos hoteleros

- Desayunos diarios
- Tarjeta de asistencia
- \$ 100 dólares de bolsa de viaje. El monto será abonado a una cuenta de ahorros en dólares que el cliente mantenga en Caja Piura.

**El paquete turístico no incluye:**

- Excursiones
- Alimentación (Almuerzo y cena)
- Snacks, bebidas y otro tipo de extras

**Condiciones adicionales:**

- Tarifas no son válidas en fechas especiales: Año Nuevo, Semana Santa, Fiestas Patrias, Navidad.
- El cliente debe comunicar su fecha de salida con 90 días de anticipación. Si el cliente cambia la fecha de su viaje, los gastos de reprogramación corren por cuenta del ganador del paquete.
- En el caso de los paquetes turísticos hacia Zorritos y Chachapoyas, los vuelos serán hacia los aeropuertos de Tumbes y Jaén respectivamente. El resto de recorrido será vía terrestre.
- Si el ganador pertenece a la misma localidad destino del premio, tiene la opción de cambiarlo por otro destino, dentro de los especificados.